

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Federico Garrido Salvador.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña: José Crespo Amaro, Manuel Miranda Ramos.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Juan Febrer Mercadal.

De la Prisión Provincial «Instituto Geriátrico Penitenciario» de Almería: Ramón Alfiach Davis.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Serafín Zapico Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Orlando Francisco Mesa González.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria (Valencia): Miguel Fernández Jiménez, Enrique Moya Miguel.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Domingo Vargas Navarro.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Jesús Alejandro Latorre García, Salustiano Espinosa Sacedón, Vicente Areitio Marín.

Del Destacamento Penal de Onda (Castellón): Francisco Gimeno Ruiz, Juan Manuel Guerrero Calvet.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ramón Trenor y Trenor la sucesión en el título de Marqués de Mascarell de San Juan

Don Ramon Trenor y Trenor ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mascarell de San Juan, vacante por fallecimiento de su tío don Ricardo Trenor y de Sentmenat, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jacinto Maristany y de Ibarra la sucesión en el título de Conde de Lavern.

Don Jacinto Maristany y de Ibarra ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Lavern por fallecimiento de su padre, don Jacinto Maristany y Maristany, lo que se anuncia a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Salvador López de Sagredo y Pérez de Vargas la sucesión en el título de Marqués de Castellón.

Don Salvador López de Sagredo y Pérez de Vargas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castellón, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Cayetana Pérez de Vargas y Ternero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Falcó y Alvarez de Toledo la sucesión en el título de Barón de Benifayo.

Don José Falcó y Alvarez de Toledo ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Benifayo, vacante por fallecimiento de don Alfonso Falcó de la Gandara, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 6 de diciembre de 1968 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a dos reclusos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.901 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corregidos de las Prisiones Militares de Madrid Juan García Rubio y José Reina Martín.

Madrid, 6 de diciembre de 1968

MENENDEZ

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación mediante concurso del expediente número 68-1/7 de esta Jefatura, incoado para la adquisición de «Treinta grupos electrógenos y repuestos para los mismos»

Este Ministerio con fecha 26 de noviembre ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación mediante concurso de «Treinta grupos electrógenos y repuestos para los mismos» por un importe total de 6.389.999,60 pesetas, a favor de la firma «Proveedora Agrícola Industrial, S. A.» (PRAIN), según el expediente número 68-1/7 incoado por la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El General Jefe.—7.551-A.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo Blanco, a don Felipe Fontanet Roure.

En atención a los méritos contraídos por don Felipe Fontanet Roure, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo Blanco.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

NIETO

ORDEN de 16 de diciembre de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo Blanco, a don Pascual Martí Costa.

En atención a los méritos contraídos por don Pascual Martí Costa, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo Blanco.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de diciembre de 1968 por la que se aprueba la modificación de Estatutos llevada a cabo por la Entidad «La Vasco Navarra, Sociedad Anónima Española de Seguros y Reaseguros» (C-205), domiciliada en Pamplona, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 30.000.000 de pesetas

Ilmo Sr.: Por la representación legal de la Entidad «La Vasco Navarra, Sociedad Anónima Española de Seguros y Reaseguros», domiciliada en Pamplona, avenida San Ignacio, número 7, se ha solicitado la aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, acordada en Junta general de accionistas, así como autorización para utilizar como cifra de capital suscrito y des-

embolsado de 30.000.000 de pesetas, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en el artículo quinto de los Estatutos sociales por «La Vasco Navarra Sociedad Anónima Española de Seguros y Reaseguros», acordada en Junta general de accionistas en 3 de junio de 1967, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado, la de 30.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos

ORDEN de 17 de diciembre de 1968 por la que se aprueba a la Entidad «Norte Hispana de Seguros, S. A.» (C-275), la modificación llevada a cabo en sus Estatutos Sociales en orden a las nuevas cifras de capital suscrito y desembolsado, que se fijan en 25.000.000 y 12.500.000 de pesetas, respectivamente. Igualmente se le autoriza para operar en los siguientes seguros: temporal del ramo de vida individual contra los accidentes corporales, voluntario de enfermedades, responsabilidad civil general, incendios, marítimo de mercancías y otros intereses del cargador, roturas de lunas y cristales, combinado de incendio, explosión, robo y expoliación para mobiliarios particulares y robo y expoliación.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Norte Hispana de Seguros, Sociedad Anónima», en el que solicita la aprobación de la modificación llevada a cabo en sus Estatutos sociales en orden a las nuevas cifras de capital suscrito y desembolsado, que se fijan en 25.000.000 y 12.500.000 pesetas, respectivamente, y en el que igualmente solicita autorización para operar en los siguientes seguros: temporal del ramo de vida, individual contra los accidentes corporales, voluntario de enfermedades, responsabilidad civil general, incendios marítimo de mercancías y otros intereses del cargador, roturas de lunas y cristales, combinado de incendio, explosión, robo y expoliación para mobiliarios particulares y robo y expoliación, a cuyo fin acompaña la documentación exigida por la Ley de 16 de diciembre de 1964; y

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la ampliación de capital llevada a cabo por la Entidad y la correspondiente modificación del artículo cuarto de sus Estatutos sociales, en donde figuran las cifras de 25.000.000 y 12.500.000 pesetas, respectivamente, como capitales suscrito y desembolsado, autorizándose igualmente a la referida Sociedad «Norte Hispana de Seguros, Sociedad Anónima» para operar en los siguientes seguros: temporal del ramo de vida, individual contra los accidentes corporales, voluntario de enfermedades, responsabilidad civil general, incendios, marítimo de mercancías y otros intereses del cargador, roturas de lunas y cristales, combinado de incendio, explosión, robo y expoliación para mobiliarios particulares y robo y expoliación, con aprobación de la documentación presentada a tales fines.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 17 de diciembre de 1968 por la que se autoriza a la Entidad «Compañía Astra de Seguros y Reaseguros, S. A.» (C-468), para operar en el Ramo de Cinematografía, en sus modalidades de seguro contra los daños a la película, seguro contra los daños producidos por la interrupción del rodaje, seguro contra los daños de preproducción y seguro contra los daños al material de escena.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Compañía Astra de Seguros y Reaseguros, S. A.», en solicitud de autorización para operar en el seguro de cinematografía, en las modalidades de seguro contra los daños a la película, contra los daños producidos por la interrupción del rodaje, contra los daños de preproducción y contra los daños al material de escena, y

Visto el favorable informe de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la «Compañía Astra de Seguros y Reaseguros, S. A.», para operar en el Ramo de Cinematografía, en sus modalidades de seguro contra los daños a la película, seguro contra los daños producidos por la interrupción del rodaje, seguro contra los daños de pre-

producción y seguro contra los daños al material de escena, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 17 de diciembre de 1968 por la que se autoriza a la Entidad «Metropolis, S. A., Campaña Nacional de Seguros» para operar en el seguro de vida, mediante contratación colectiva y acumulativa, aplicable a los titulares de cuentas pasivas de ahorro en establecimientos de crédito

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por «Metropolis, S. A., Campaña Nacional de Seguros», de que le sea autorizada la contratación del seguro colectivo de vida aplicable a los titulares de cuentas pasivas en establecimientos de crédito, de conformidad con la Orden ministerial de 3 de junio de 1968, y que le sea aprobada la documentación correspondiente que acompaña para esta modalidad de contratación;

Vistos los favorables informes emitidos por la Subdirección General de Seguros y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Entidad, autorizándola para la práctica de operaciones del seguro colectivo de vida aplicable a los titulares de cuentas pasivas en establecimientos de crédito con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número C V TE-56-11.382/68. Teruel.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 10 de diciembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número C. V. TE-56-11.382/68, Teruel,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Teruel.—«TE-101, de N-234 a Vivei del Río. Regularización del firme actual de macadam y conversión en firme asfáltico entre los puntos kilométricos 0,000 al 36,100»; a «Cima, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 3.948.928 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.336.390 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,739999887.

Madrid, 13 de diciembre de 1968.—El Director general, Pedro de Aretio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente X-GR-251-11.51/68.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 7 de diciembre de 1968 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente X-GR-251-11.51/68, Granada,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Granada: Mejora local. Carretera de acceso a la Laguna de las Yeguas por Borreguiles (Sierra Nevada).

A «Vías y Estructuras, S. A.», en la cantidad de 14.188.710 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 14.332.031 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,989999951.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Director general, Pedro de Aretio.